



GERENCIA GENERAL REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 151 -2021-GRJ/GGR.

Huancayo, 30 JUL 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO:

El Informe Técnico N° 04-2021-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 11 de febrero del 2021 y el Informe Legal N° 053-2021-GRJ/ORAJ, de fecha 17 de febrero del 2021, sobre conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) de la Sede del Gobierno Regional Junín y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, establece que la evaluación del desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del conjunto de actividades, aptitudes y rendimiento del personal al servicio del Estado en cumplimiento de sus metas, que llevan a cabo obligatoriamente las entidades, en la forma y condiciones que se señalan en la normatividad; correspondiendo al nivel nacional de gobierno promover el desarrollo de sistemas de gestión que permitan determinar indicadores objetivos para la evaluación de desempeño;

Que, el artículo 19° de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, establece que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil. Asimismo, identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño de sus puestos y de la entidad. Por su parte en el Título IV del Libro I del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil (aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM) se desarrollan las reglas específicas de la Gestión del Rendimiento;

Que, los artículos 31° y 32° del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establecen que la entidad, en el Ciclo de Gestión del Rendimiento, conforma un Comité Institucional de Evaluación, el cual, es una instancia que se encarga de confirmar la calificación otorgada en la Etapa de Evaluación cuando el evaluado lo solicite; encontrándose conformado por un representante del responsable de la Oficina de Recursos Humanos, quien lo preside, un representante de los servidores civiles que deberá pertenecer al mismo grupo del servidor evaluado que solicita

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4979713
EXP. N°	3185849



GERENCIA GENERAL REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES CIVILES EVALUADOS

N°	SEGMENTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
1	Directivo	Representante titular	LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ	Director Regional de Administración y Finanzas
		Representante suplente	YOANNA MIRIAM AMABLE SALVA	Sub Gerenta de Presupuesto y Tributación
2	Mando Medio	Representante titular	ANGEL YASHINKO GUERREROS AVELLANEDA	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Representante suplente	LILIANA TERESITA DE JESUS MUCHA ACOSTA	Coordinadora de Remuneraciones
3	Ejecutor	Representante titular	ISAIAS ALBERTO CARDENAS MENDEZ	Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios
		Representante suplente	JOEL DANTE CUYOTUPA NUÑEZ	Especialista en Recursos Humanos
4	Operador y de Asistencia	Representante titular	YENNY MARGOT ROBLES IZARRA	Ing. de Sistemas
		Representante suplente	LUCY ROSA GODOY HUAROC	Asistente Administrativo



ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GGR/CRUL
ORH/NELV.
JDCN.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 JUL 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL